

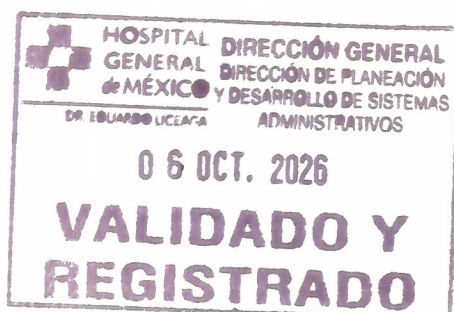


Salud
Secretaría de Salud



DR. EDUARDO LICEAGA

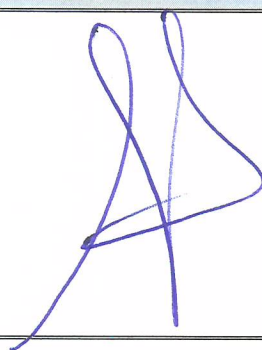
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"



AGOSTO, 2026

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 2 de 44		

HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO
 COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (COMERI)

NOMBRE:	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	
CÓDIGO:	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	
ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
AUTORIZÓ: DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO Directora General del HGMEL		
VALIDÓ: LIC. CARLOS ALBERTO ALFARO MEDEL Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos y Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interno (COMERI) del HGMEL		
REVISÓ: MTRA. BERTHA ALICIA MANCILLA SALCEDO Subdirectora de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01		HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 3 de 44	

NOMBRE:	LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE COMITÉS INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"	
CÓDIGO:	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	
ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	
NOMBRE Y CARGO		FIRMA
ELABORÓ: DRA. EUGENIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROMERO Jefe de Servicio de Coordinación de Gestión de Información Institucional		
ELABORÓ: LIC. ALEJANDRINA MARTÍNEZ BORDON Jefa del Departamento de Evaluación de Procesos Administrativos y de Costos		
ELABORÓ: DR. MARCO ANTONIO CAMPOS ZAVALA Enlace de Calidad de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica		



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 4 de 44		

I. ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	MARCO JURÍDICO	6
III.	OBJETIVO	11
IV.	PROPÓSITO	12
V.	ANTECEDENTES	13
VI.	ALCANCE	14
VII.	DISPOSICIONES GENERALES DE LOS COMITÉS	15
VIII.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN DE COMITÉS	22
IX.	FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES DE COMITÉS	26
X.	TRANSITORIOS	29
XI.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	30
XII.	ANEXOS	32



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 5 de 44		

I. INTRODUCCIÓN

Un comité es un cuerpo colegiado, generalmente con integrantes directivos, que fungen como instancias formales de análisis, deliberación, recomendación y seguimiento de asuntos administrativos, clínicos, hospitalarios y transversales, con la finalidad de tomar decisiones, gestionar tareas, defender intereses y proponer soluciones para el trabajo en equipo, mejorando así su eficiencia, permite organizar responsabilidades, fomenta la participación, asegura que se escuchen diversas perspectivas para lograr objetivos comunes de forma estructurada y son órganos de apoyo que son elegidos o designados que tienen funciones o actividades específicas para actuar en una materia en concreto.

De esta manera los comités institucionales constituyen un mecanismo fundamental de apoyo a la gestión, vigilancia, asesoría y toma de decisiones gerenciales, a través de su operación colegiada se favorece la participación multidisciplinaria, el análisis técnico, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas interna y externamente.

La gobernanza efectiva y la normatividad interna se reconocen como componentes esenciales para asegurar una operación ordenada, segura y alineada al marco regulatorio y modelo de gestión de calidad y seguridad vigentes en materia de instalación de comités institucionales, atendiendo a la necesidad de contar con estructuras formales, con responsabilidades claramente definidas, transparencia en la toma de decisiones y participación de los actores clave para garantizar la implementación de estrategias de evaluación y mejora, así como coordinar los esfuerzos entre servicios o áreas y comunicar los avances a todo el personal favoreciendo el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.

En el presente documento se establecen las bases para la instalación, estructuración, organización, operación, documentación y estandarización de los criterios para el adecuado funcionamiento de los Comités Institucionales, consolidando mecanismos efectivos de gobierno interno, control institucional y mejora continua de la calidad y seguridad en la atención de los servicios asistenciales, de enseñanza e investigación, favoreciendo una eficiente gestión administrativa en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGMEL).



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 6 de 44		

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 02-VI-2026.

Leyes

Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 16-IV-2025.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales DOF 16-VII-2025.

Ley General de Salud. Última Reforma DOF 15-01-2026.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma publicada DOF 15-12-2025.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Última reforma publicada DOF 14-11-2025.

Ley de Infraestructura de la Calidad. DOF 01-07-2020.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 14-XI-2025.

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 27-III-2026

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales DOF 23-XI-2010

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. DOF 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. DOF 26-III-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes. DOF: 26-III-2014.

Reglamento de Insumos para la Salud. DOF 24-IV-2026.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. DOF 2-IV-2014.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. DOF 24-II-2023



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 7 de 44		

Normas Internacionales

Código de Nüremberg.

Convención para la Protección de los Derechos Humanos y de la Dignidad del Ser Humano ante las Aplicaciones de la Biología y la Medicina (Convención de Oviedo).

Código de Ética de la Asociación Médica Mundial.

Joint Commission International (JCI), 8.ª edición, 2025.

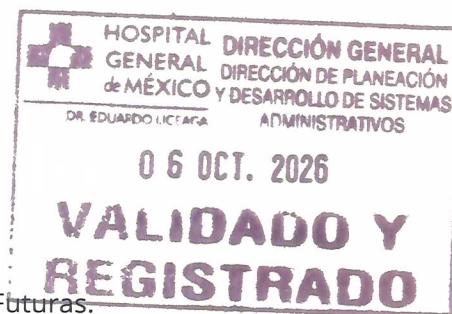
Declaración de Helsinki, revisada en 2013.

Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Generaciones Futuras.

Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

Red Internacional de Hospitales Promotores de la Salud (HPH).

ISO 7101:2023 Gestión de organizaciones sanitarias - Sistemas de gestión de la calidad en organizaciones sanitarias



Normas Oficiales Mexicanas

NORMA Oficial Mexicana NOM/004-SSA3/2012, del expediente clínico. Última reforma DOF: 15/X/2012.

NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF 30/11/2012.

NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. DOF: 07/04/2016

NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. DOF: 04/I/2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica
DOF: 19/02/2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.

NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 8 de 44		

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002 Protección Ambiental - Salud Ambiental Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos Clasificación y Especificaciones de Manejo
DOF: 13/04/2011

NORMA Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, Salud Ambiental, agua para uso y consumo humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

NORMA Oficial Mexicana NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental, agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.

NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia DOF: 19/07/2017

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la Farmacovigilancia DOF: 30/09/2020

NORMA Oficial Mexicana NOM-240-SSA1-2012, Instalación y operación de la tecnovigilancia DOF: 30/10/2012



NORMA Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008, Etiquetado de dispositivos médicos DOF: 12/12/2008

NORMA Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2021, Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos DOF: 20/12/2021

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. DOF: 13/04/2011

NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- funciones y actividades DOF: 22/12/2009

NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. DOF: 15/09/2006

NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. DOF: 12/08/2016

NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 9 de 44		

NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar. DOF: 23/12/2011

NORMA Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes. DOF: 26/10/2011

NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. DOF: 09/12/2010

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2004, Constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. DOF: 04/01/2005

NORMA Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos. D.O.F. 26-X-2012

NORMA Oficial Mexicana 006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología DOF: 23/03/2012

NORMA Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016, que establece los lineamientos y las especificaciones para la elaboración de programas internos o específicos de protección civil, que deberán desarrollar las dependencias, organismos y entidades de los sectores público, social y privado, encaminados a proteger a las personas que estén en sus instalaciones, así como sus bienes, a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, en caso de riesgo o desastre. Gaceta del Gobierno del Estado de México 27 de abril de 2017

Acuerdos, Lineamientos e Instrucciones

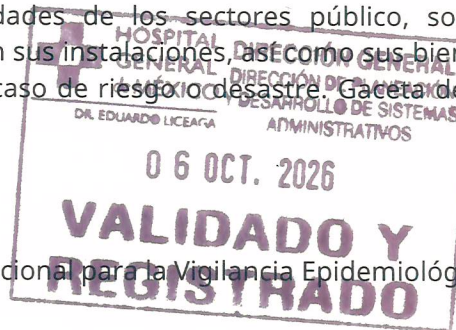
Acuerdo Número 130 por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica. D.O.F. 6-IX-1995.

ACUERDO que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente, publicado el 8 de septiembre de 2017.

ACUERDO por el que se establece el Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud, publicado el 25 de septiembre del 2025.

Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética

Lineamientos Técnico-Operativos del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) Secretaría de Salud Dirección General de Calidad y Educación en Salud México, 2026



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 10 de 44		

Instrucción 117/2008. Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) Dirección General Adjunta de Calidad en Salud /Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

Instrucción 171/2009. Composición y funciones del Comité de calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en las unidades prestadoras de salud. Secretaría de Salud.

Otras Disposiciones

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica. Manual del Modelo de Certificación y Estandarización de Buenas Prácticas en Atención de Servicios de Salud para Hospitales. 2a. Edición. Ciudad de México, México, 2025.

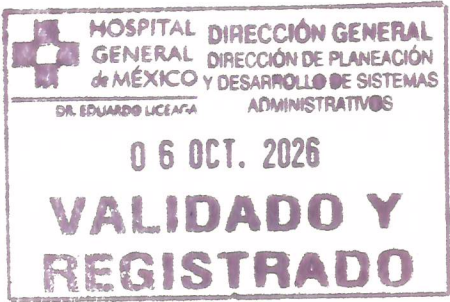
Acuerdo Secretarial No. 127 para la Creación del Comité Nacional para el estudio de la Mortalidad Materna y Perinatal. D.O.F. 2-VIII-1995IV.



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 11 de 44		

III. OBJETIVO

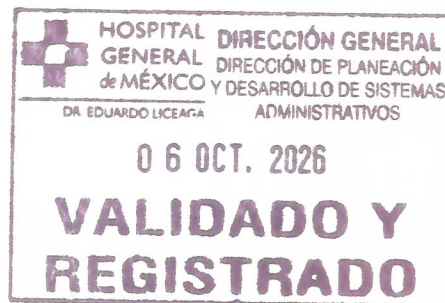
Establecer los lineamientos estandarizados para la integración y funcionamiento de los Comités Institucionales, asegurando su apego al marco legal, en cuanto a su conformación, representatividad, operación y alineación con los objetivos estratégicos, normativos y de calidad en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 12 de 44		

IV. PROPÓSITO

Contar con la normativa institucional que guíe el proceso de estructuración, integración, funcionamiento y seguimiento de los Comités Institucionales, con el fin de fortalecer la gobernanza, la toma de decisiones colegiadas, el cumplimiento normativo y la mejora continua de la calidad, seguridad y eficiencia en los procesos administrativos, clínicos y hospitalarios de la institución.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 13 de 44		

V. ANTECEDENTES

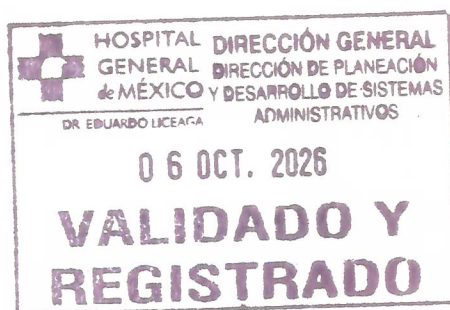
Un comité es un grupo de personas que funciona como órgano colegiado, de carácter técnico, consultivo o ejecutivo, entre otros, con el objetivo de analizar y solucionar situaciones relevantes y orientar la toma de decisiones.

En la gestión administrativa de la dirección de un Establecimiento de Salud se requiere analizar problemáticas que, por su constancia y trascendencia, es necesario vigilar, analizar y buscar alternativas para su solución. Bajo esta premisa, en 1997, surgen los Comités Técnicos Hospitalarios como órganos de apoyo, los cuales a través del tiempo se fueron multiplicando y diversificando.

La Dirección General de Calidad y Educación en Salud mediante las Instrucciones 117/2008 y 171/2009 crea la figura del COCASEP con lineamientos sobre su composición y funciones, en unidades prestadoras de servicios de salud como foro determinante de los ejes rectores de los comités técnicos hospitalarios.

Los Comités de Ética, Obras y Adquisiciones surgieron en México como órganos colegiados de control preventivo. Su creación responde a la necesidad histórica de combatir la corrupción, el conflicto de interés, el acoso, faltas éticas y estandarizar conductas de personas servidoras públicas promoviendo la integridad y transparencia en el servicio público.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGM), fundado el 5 de febrero de 1905 por el presidente Porfirio Díaz, ha evolucionado hasta ser una institución de alta especialidad con una compleja estructura administrativa y técnica, donde los comités juegan un papel fundamental en la gobernanza, ética, investigación y calidad para asegurar una gestión integral.



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 14 de 44		

VI. ALCANCE

A nivel interno: A toda la organización. Aplica a todo el personal directivo, administrativo, operativo, clínico y de apoyo que participe directa o indirectamente en los Comités Institucionales, así como a las áreas responsables de su coordinación y seguimiento del cumplimiento de sus recomendaciones y acuerdos.

A nivel externo: Los presentes Lineamientos se extenderán a la participación de miembros y representantes de otras instituciones, organismos académicos, instancias regulatorias, expertos externos y personal subrogado del HGMEL, conforme a la normatividad vigente y a los objetivos específicos de cada Comité.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 15 de 44		

VII DISPOSICIONES GENERALES DE COMITÉS

7.1 La creación e instalación de un comité o subcomité deberá estar estrictamente fundamentada en la legislación vigente o en una decisión de la Junta de Gobierno, de acuerdo con los artículos 56 y 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 21 de su Reglamento.

7.2 Para la creación de un comité institucional, el área proponente deberá fundamentarlo conforme al marco legal o en el acuerdo de la Junta de Gobierno que aplique, pudiendo ser permanentes o temporales de acuerdo con una instrucción específica.

7.3 Para la instalación inicial de un comité, la Dirección General instruirá a un funcionario del hospital por cargo y función y preferentemente considerar a la persona que por normativa le correspondiera el cargo de secretario técnico, para la coordinación e integración del cuerpo colegiado.

7.4 Los Comités son órganos colegiados independientes de la estructura orgánica o funcional del Hospital, por lo que no tienen relación jerárquica.

7.5 Las funciones de los miembros de un Comité Institucional son de carácter honorífico y deberán preservar la imparcialidad, objetividad, equilibrio en las votaciones y evitar el conflicto de interés, al expresar su derecho de voz y voto durante las sesiones.

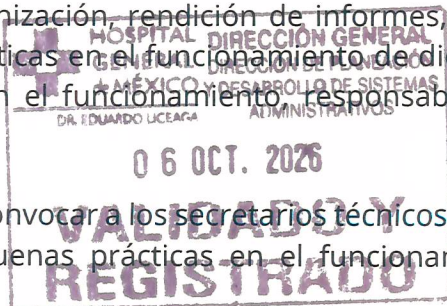
7.6 Para apoyar el funcionamiento y operación con base en buenas prácticas de gobernanza, liderazgo y gestión, el hospital contará con 2 coordinaciones de comités:

7.6.1 Dirección de Administración y Finanzas para los comités adjetivos y

7.6.2 Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica para los comités sustantivos.

7.7 Las coordinaciones de comités, tanto sustantivos como adjetivos, son únicamente facilitadoras de la gestión, organización, rendición de informes, entre otras acciones para la implementación de buenas prácticas en el funcionamiento de dichos órganos colegiados, por lo que no tendrán injerencia en el funcionamiento, responsabilidades o decisiones de sus integrantes.

7.8 Las coordinaciones podrán convocar a los secretarios técnicos a reuniones periódicas con la finalidad de estandarizar las buenas prácticas en el funcionamiento de los comités, para



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 16 de 44		

promover un mayor impacto en las acciones institucionales en las que estén involucrados mediante la revisión de los avances de la mejora continua.

7.9 La integración y funciones de los miembros de un comité se apegará a la normatividad específica aplicable y a estos lineamientos.

7.10 Todos los miembros de un comité deben dar cumplimiento a la asistencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias en apego estricto de acuerdo con sus cargos y funciones a fin de preservar la formalidad del cumplimiento de sus recomendaciones y acuerdos, conforme al nivel decisorio de cada órgano colegiado.

7.11 Los comités elaborarán y aprobarán de acuerdo con la normatividad aplicable en el pleno de manera anual su programa de trabajo, que deberá contener de manera enunciativa, mas no limitativa y según corresponda con sus atribuciones, lo siguiente:

7.11.1 Objetivos.

7.11.2 Metas e indicadores.

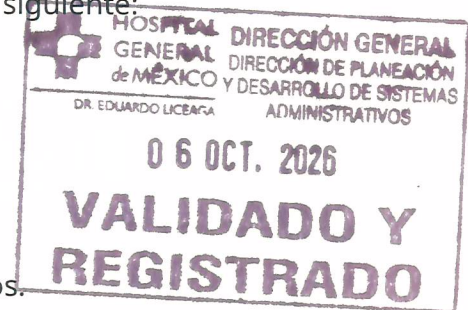
7.11.3 Calendario de actividades:

7.11.3.1 De capacitación.

7.11.3.2 De formación de recursos humanos.

7.11.3.3 De investigación.

7.11.3.4 Y aquellas otras que resultasen aplicables.



7.12 Todos los comités deberán presentar en su primera sesión ordinaria el informe correspondiente a las actividades del año previo o su equivalente (memoria anual), el cual deberá contener de manera enunciativa mas no limitativa:

7.12.1 Cumplimiento de metas e indicadores de su programa anual de trabajo.

7.12.2 Oportunidades, propuestas, aportaciones y logros alcanzados para el funcionamiento institucional.

7.12.3 Número total de sesiones realizadas.

7.12.4 Número total de acuerdos emitidos, concluidos y en proceso.

7.12.5 Asistencia de los miembros titulares y suplencias.

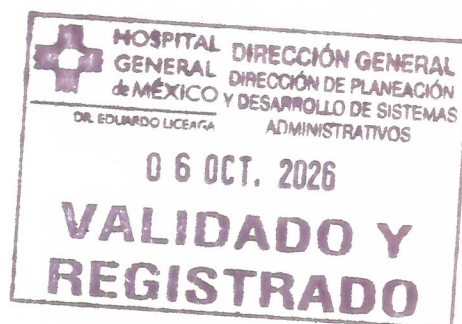
7.12.6 Otras acciones relevantes consideradas por el comité como vigencias de manual, nombramientos, normativa, entre otros.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 17 de 44		

7.13 En la última sesión ordinaria del año se deberá aprobar el calendario de sesiones ordinarias del año siguiente, procurando conciliar fechas con las áreas coordinadoras, con el propósito de expedir el calendario anual único de sesiones.

7.14 Todos los comités deberán elaborar y aprobar su Manual de Integración y Funcionamiento de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en lo particular y en estos Lineamientos, los cuales deberán contener de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- 7.14.1** Título.
- 7.14.2** Control de emisión.
- 7.14.3** Índice.
- 7.14.4** Introducción.
- 7.14.5** Marco jurídico.
- 7.14.6** Objetivo general.
- 7.14.7** Propósito.
- 7.14.8** Antecedentes.
- 7.14.9** Alcance.
- 7.14.10** Integración.
- 7.14.11** Funciones del comité.
- 7.14.12** Funciones de los integrantes.
- 7.14.13** Políticas de operación.
- 7.14.14** Glosario.
- 7.14.15** Anexos.



7.15 La actualización de los manuales estará a cargo de los miembros que se designe por el mismo comité, bajo la coordinación del Secretario Técnico y con el apoyo de un grupo multidisciplinario denominado Grupo Técnico Revisor, conformado según la naturaleza o la materia correspondiente.

7.16 Todos los manuales de integración y funcionamiento de los comités deberán ser elaborados, actualizados y publicados en la Normateca del Hospital, los cuales podrán permanecer vigente sin cambios hasta por dos años. Dichos manuales deberán ser difundidos entre los miembros, resguardando la evidencia de dicha actividad.

7.17 Toda la documentación relacionada con las actividades de los comités (convocatoria, oficios de designación y suplencia, acta de actualización, manuales de integración y funcionamiento, listas de asistencia, Informe Anual, entre otros) deberá realizarse utilizando los formatos

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 18 de 44		

institucionales vigentes (Anexos 11.1,11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8, 11.9,11.10, 11.11 y 11.12).

7.18 Los integrantes con derecho a voz y voto, cuando no puedan asistir a una sesión por causas de fuerza mayor, podrán designar a un suplente de manera oficial, o convocar oficialmente al suplente electo en su caso, el cual deberá ser preferentemente de la categoría inmediata inferior, no pertenecer como miembro titular en el mismo comité y contar con facultades para la toma de decisiones.

7.19 Una persona nombrada o electa "suplente", únicamente podrá representar a un solo miembro de los integrantes titulares. En caso de que éste también sea miembro titular, no podrá designar a su vez a un suplente, perdiéndose el voto correspondiente a su titularidad.

7.20 La persona que asuma la suplencia de un miembro titular de un comité deberá asistir a la sesión con el respectivo oficio de suplencia (anexo 11.7), el cual será dirigido al presidente, mencionando exclusivamente la fecha de la sesión, por lo que deberá firmar la lista de asistencia y el acta de sesión en lugar del titular. En el caso de los suplentes electos, se registrará en la lista de asistencia la fecha y el medio de convocatoria a la sesión.

7.21 Los Secretarios Técnicos de los comités no podrán ser nombrados suplentes de ningún otro titular ni nombrar suplente para llevar a cabo las sesiones ya que su presencia es obligatoria. Cuando por causas de fuerza mayor no se encuentre presente el secretario técnico, la persona que ocupa la presidencia, tendrá la facultad de nombrar a un secretario técnico emergente por única ocasión para llevar a cabo la sesión programada dejando asentado en el acta de sesión dicha sustitución.

7.22 Las personas invitadas que por causa de fuerza mayor no puedan asistir a la sesión, podrán sugerir un suplente con la experiencia, conocimiento o dominio del tema a tratar, de ser el caso, el presidente emitirá la invitación correspondiente.

7.23 Las decisiones y acuerdos tomados en una sesión válida serán de cumplimiento obligatorio para todos los miembros y áreas involucradas a pesar de su inasistencia a la sesión en que emiten dichos acuerdos, mediante minuta de acuerdos del comité correspondiente y oficio al área que ejecutará dicho acuerdo.

7.24 Los comités institucionales en el HGMEL son clasificados de acuerdo con su objetivo:

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 19 de 44		

7.24.1 Sustantivos, aquellos vinculados con los objetivos institucionales de atención a la salud, formación y capacitación de recursos humanos, investigación y desarrollo científico y,

7.24.2 Adjetivos, aquellos vinculados con los procesos que contribuyen al logro de las actividades sustantivas, como la administración de recursos, ética y seguridad estructural, entre otros.

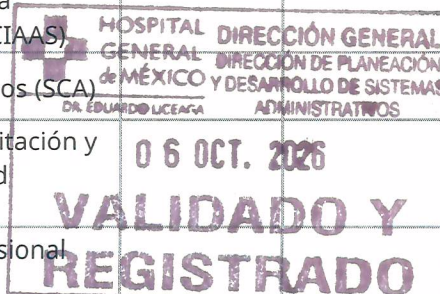
7.24.3 Los comités institucionales en el HGMEL son clasificados de acuerdo con su nivel de decisión en:

7.24.4 Estratégicos, son aquellos cuyos acuerdos o decisiones están dirigidos o alineados al cumplimiento de la misión, planes y programas nacionales o institucionales, objetivos institucionales o metas, asignación y utilización de recursos, entre otros.

7.24.5 Directivos, son aquellos relacionados con la toma de decisiones de organización de los servicios y áreas institucionales para el cumplimiento de las actividades sustantivas o adjetivas.

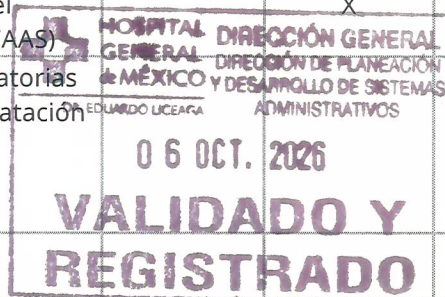
7.24.6 Operativos, son los que se encargan de la toma de decisiones o acuerdos relacionados con la operatividad de las actividades sustantivas o adjetivas como control de infecciones, uso de medicamentos y antimicrobianos, equipo y dispositivos médicos, entre otros.

No.	Comités	Toma de decisiones		
		Estratégico	Directivo	Operativo
SUSTANTIVOS				
1	Comité Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP)		X	
2	Comité Interno Trasplante (CIT)			X
3	Comité de Expediente Clínico (CEC)			X
4	Comité para la Detección y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (CODECIAAS)			X
4.1	Subcomité de Antimicrobianos (SCA)			X
5	Comité de Educación, Capacitación y Educación Continua en Salud (CECECS)			X
6	Comité de Medicina Transfusional (CMT)			X



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 20 de 44		

7	Comité de Tecnovigilancia (CTV)			X
8	Comité Morbilidad y Mortalidad Adulto e Infantil (CMMAI)			X
9	Comité de Farmacovigilancia (CFV)			X
10	Comité Morbilidad y Mortalidad Materno y Perinatal (CMMMP)			X
11	Comité de Farmacia y Terapéutica (COFAT)		X	
12	Comité de Bioseguridad en Investigación (CBI)			X
13	Comité de Ética e Investigación (CEI)			X
14	Comité de Bioética para la Atención de la Salud (CBAS)			X
ADJETIVOS				
15	Comité Hospitalario de Emergencia en Desastres y Protección Civil (CHEDYPC)	X		
16	Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	X		
17	Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (COP)		X	
18	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital General de México (CAAS)		X	
18.1	Subcomité Revisor de Convocatorias para procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (SUBRECO)			X
19	Comité de Ética (CE)			X
20	Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	X		
21	Comité de Transparencia (CT)			X
22	Comité de Bienes Muebles (CBM)		X	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 21 de 44		

7.25 Para su funcionamiento y operación, los comités podrán crear y coordinar subcomités conforme al marco legal correspondiente, comisiones y grupos de trabajo institucionales-operativos, siendo responsable del control y seguimiento que aplique.

7.25.1 Para el caso de Subcomités, conforme al marco legal correspondiente y reportarán al Comité rector sus acuerdos, recomendaciones y seguimientos, mediante las actas de sesión correspondientes.

7.25.2 Para el caso de Comisiones y de un Grupo de trabajo institucional-operativo, se crearán cuando el Comité rector requiera de la colaboración de un cuerpo operativo especializado, para resolver problemáticas, emergencias o temas especiales, debiendo contar con su carpeta que contenga lo siguiente:

7.25.2.1 Nombre o denominación de la comisión o grupo de trabajo.

7.25.2.2 Objetivo general.

7.25.2.3 Integración.

7.25.2.4 Funciones de la comisión o grupo de trabajo.

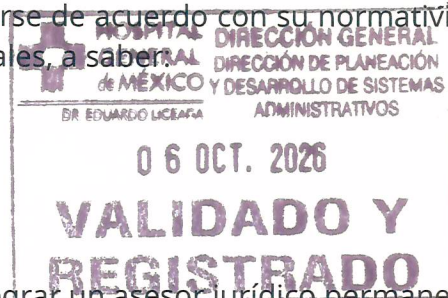
7.25.2.5 Funciones de los integrantes.

Estos grupos deberán reportar y llevar al comité rector correspondiente, las conclusiones o recomendaciones derivadas de sus reuniones mediante una minuta.

7.25.3 Para las Comisiones y los grupos de trabajo normativos, creados por el marco legal que aplique, deberán apegarse a los lineamientos establecidos acorde a la normatividad que los rija, por ejemplo: grupo de trabajo de control interno y de administración de riesgos, grupo interdisciplinario en materia de archivos.

7.25.4 Todos los comités deberán integrarse de acuerdo con su normatividad aplicable y contar con al menos 3 integrantes esenciales, a saber:

- Presidente.
- Secretario técnico y
- Vocales.



7.26 Para su mejor funcionamiento podrán integrar un asesor jurídico permanente.

7.27 En el caso de que, por la naturaleza del comité, grupo de trabajo o comisión, maneje información reservada o confidencial, todos los integrantes deberán firmar una carta de confidencialidad (anexo 11.10), sin la cual no podrán participar en las sesiones.

 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 22 de 44		

7.28 En el caso de que alguno de los integrantes o participantes de un comité, grupo de trabajo o comisión tuviera conflicto de interés, sobre algún punto del orden del día, deberá declararlo mediante oficio dirigido al presidente (anexo 11.11) y excusarse de participar para la resolución de dicho tema debiendo quedar asentado en el acta de la sesión correspondiente.

7.29 Los servidores públicos que se integran a un comité, cumpliendo con el marco legal aplicable, deberán cumplir con la asistencia a las sesiones contemplando las responsabilidades conferidas a su cargo y las funciones que de ellas se deriven.

7.30 Cuando un Comité, Subcomité, Comisión o grupo de trabajo concluya sus actividades específicas por cambio en el marco legal, alguna instrucción o conclusión de la problemática por la que fue creado, entre otras causas, se deberá declarar "disuelto" o "inactivo", en su caso dejando constancia en el acta de sesión correspondiente.

7.31 Todas aquellas otras disposiciones que se establezcan a nivel nacional, federal e institucional que permitan a los comités cumplir sus objetivos y funciones.

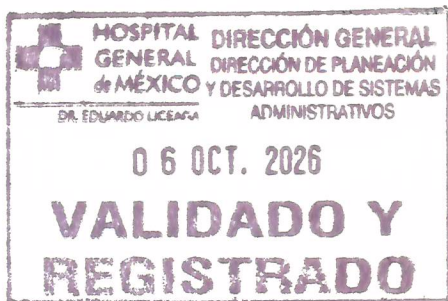
VIII POLÍTICAS PARA LA OPERACIÓN DE COMITÉS

a) De las Sesiones

8.1 Las sesiones podrán realizarse de manera presencial, virtual e híbrida. Debiendo evidenciar la participación y asistencia de los integrantes a distancia, manteniendo su cámara desbloqueada, de lo contrario no procederá su participación. Las firmas de los integrantes y participantes a distancia se recabarán posteriormente.

8.2 Las listas de asistencia deberán cerrarse al iniciar la sesión y colocar la leyenda "NO ASISTIÓ" cuando un miembro titular no asista y no haya designado oficialmente un suplente. La hora de inicio y término de la sesión se registrará en el acta correspondiente.

8.3 Únicamente las personas asistentes (titulares, suplentes e invitados) deberán rubricar y firmar el acta de la sesión correspondiente. Ningún integrante que no haya asistido podrá firmar dicha acta.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 23 de 44		

8.4 Los comités tendrán sesiones ordinarias, extraordinarias cuya duración recomendable no deberá exceder 90 minutos y en caso necesario el comité podrá declararse en sesión permanente, según aplique.

8.5 Las sesiones ordinarias deberán apegarse a la normatividad en cuanto a su periodicidad, obedecer a un calendario anual programado y aprobado, favoreciendo el cumplimiento de sus objetivos para los que fueron creados a través de los acuerdos, recomendaciones y actividades.

8.6 Las sesiones extraordinarias resultan de la necesidad de la toma de decisiones colegiadas urgentes o no programadas sobre un tema relevante que no pueda posponerse o esperar a la sesión ordinaria. Es recomendable que el número de sesiones extraordinarias no supere el número de las ordinarias. En su caso, evaluar la planeación y periodicidad de las sesiones.

8.7 Los comités podrán declararse en sesión permanente cuando la naturaleza de la problemática tratada implique una situación de emergencia, complejidad o interés público que requiera de los acuerdos, recomendaciones y actividades de manera ininterrumpida para la toma de decisiones o problemas emergentes como en el caso de emergencias epidemiológicas, desastres naturales, entre otros.

8.8 En las sesiones ordinarias se convocará con al menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha programada acompañándose de la documentación necesaria para analizar los puntos a tratar en el orden del día.

8.9 Las sesiones extraordinarias podrán convocarse al menos con 24 horas de antelación y deberá tratarse exclusivamente el tema para el que fue convocada.

8.10 Las sesiones permanentes se declararán en la sesión ordinaria o extraordinaria en la que se decida la necesidad de mantener el análisis-debate para la toma de decisiones inmediatas y realización de actividades de manera ininterrumpida y puede tener las pausas necesarias a lo largo de su duración, no se levanta la sesión hasta declarar el tema resuelto. Todas las sesiones deben dejar asentados los acuerdos y seguimientos en acta de sesión.

8.11 Un Comité sesionará válidamente en primera convocatoria cuando esté presente el presidente y por lo menos con asistencia del 50% más uno de sus miembros o las personas designadas formalmente como suplentes para dicha sesión.

8.12 En caso de no reunirse el quórum y estando presente el presidente o la persona que lo represente, después de pasados 15 minutos de la hora establecida para el inicio de la sesión, se

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 24 de 44		

realizará una segunda convocatoria para llevar a cabo la sesión de manera válida con los miembros que se encuentren presentes. Estos casos deberán documentarse en el acta correspondiente.

Para conservar la validez de la sesión, deberán firmar el acta de la sesión únicamente los integrantes que estuvieron presentes en la sesión de segunda convocatoria y deberá coincidir con la lista de firmas de asistencia a la misma.

b) Del orden del día

8.13 El orden del día de una sesión ordinaria incluirá al menos:

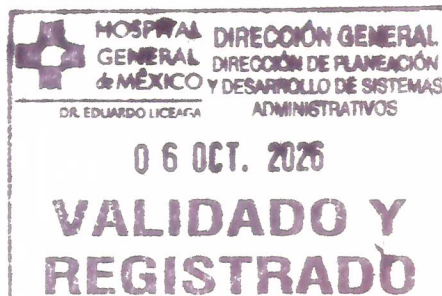
- 8.13.1** Verificación de lista de asistencia y declaración del quorum.
- 8.13.2** Aprobación del orden del día incorporando los asuntos generales que no se hubieran integrado a la convocatoria inicial a fin de ser aprobados por los miembros del comité con derecho a voz y voto, no pudiendo generarse nuevos asuntos generales en otro momento de la sesión, salvo que se los integrantes del comité en sesión lo aprueben.
- 8.13.3** Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores (anexo 11.8).
- 8.13.4** Puntos a tratar que sean para el cumplimiento de los objetivos del comité.
- 8.13.5** Asuntos generales.
- 8.13.6** Ratificación de acuerdos de la sesión.

8.14 El orden del día de una sesión extraordinaria incluirá al menos:

- 8.14.1** Verificación de lista de asistencia y declaración del quorum.
- 8.14.2** Aprobación del orden del día.
- 8.14.3** Punto a tratar que sean para resolver el problema específico para lo cual fue convocada la sesión.
- 8.14.4** Ratificación de acuerdos de la sesión.

8.15 La sesión permanente tendrá en el orden del día:

- 8.15.1** Verificación de lista de asistencia y declaración del quorum de los participantes cada vez que se reanude la sesión en cada pausa declarada y
- 8.15.2** Ratificación de acuerdos.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 25 de 44		

c) De las carpetas

8.16 Los comités deberán contar con su carpeta ejecutiva con la documentación normativa y de integración vigente:

8.16.1 Documentación.

- 8.16.1.1 Acta de Instalación / actualización.
- 8.16.1.2 Manual de integración y funcionamiento.
- 8.16.1.3 Programa anual de trabajo.
- 8.16.1.4 Calendario anual de sesiones autorizado.
- 8.16.1.5 Directorio actualizado de integrantes.
- 8.16.1.6 Designación formal del Secretario Técnico.
- 8.16.1.7 Nombramientos o designaciones de vocales. (Acuses).



8.16.2 Funcionamiento del Comité.

- 8.16.2.1 Convocatorias de sesiones emitidas oportunamente.
- 8.16.2.2 Orden del día de cada sesión.
- 8.16.2.3 Listas con firma de recepción de convocatorias de cada sesión.
- 8.16.2.4 Lista de asistencia de las sesiones realizadas. (alcanza quorum).
- 8.16.2.5 Actas de sesión ordinarias, firmadas conforme a quorum.
- 8.16.2.6 Actas de sesión extraordinarias firmadas conforme a quorum (si aplica).
- 8.16.2.7 Actas de sesiones permanentes firmadas conforme a quorum (si aplica).
- 8.16.2.8 Acuerdos registrados y documentados.
- 8.16.2.9 Oficios de suplencia de integrantes (en su caso).

8.16.3 Seguimiento de Acuerdos.

- 8.16.3.1 Concentrado de acuerdos vigente. (seguimiento).
- 8.16.3.2 Responsable asignado para cada acuerdo.
- 8.16.3.3 Fechas compromiso definidas.
- 8.16.3.4 Evidencia documental de cumplimiento.
- 8.16.3.5 Seguimiento periódico de acuerdos pendientes.
- 8.16.3.6 Porcentaje de cumplimiento de acuerdos calculado.

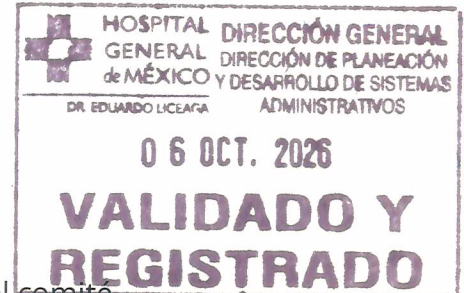
8.16.4 Indicadores y Resultados.

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 26 de 44		

- 8.16.4.1 Indicadores del comité definidos.
- 8.16.4.2 Fichas técnicas de indicadores.
- 8.16.4.3 Planes de mejora derivados de resultados.

8.16.5 Capacitación y Difusión.

- 8.16.5.1 Programa de capacitación relacionado con el comité.
- 8.16.5.2 Evidencia de capacitación impartida.
- 8.16.5.3 Materiales de difusión elaborados.
- 8.16.5.4 Evidencia de comunicación institucional.



8.16.6 Informes y Rendición de Cuentas.

- 8.16.6.1 Informes periódicos elaborados para COCASEP (cuando aplique).
- 8.16.6.2 Informe anual de actividades o equivalente según corresponda.

8.16.7 Control Documental.

- 8.16.7.1 Carpeta identificada, organizada y actualizada.
- 8.16.7.2 Documentos vigentes identificados.
- 8.16.7.3 Control de versiones implementado.
- 8.16.7.4 Resguardo físico o electrónico adecuado.

8.17 La verificación de la integración de la carpeta Gerencial de los Comités, se hará con base en el formato denominado "Lista de Verificación de Información e Integración de Carpetas Gerenciales" (anexo 11.12).

8.18 Las carpetas, podrán ser motivo de supervisión y auditoría al interior del hospital y ante la autoridad verificadora externa.

IX FUNCIONES GENERALES DE LOS INTEGRANTES

9.1 Las funciones de los miembros de un Comité Institucional son de carácter honorífico y por lo tanto no recibirán ningún tipo de remuneración económica. Para el caso de los servidores públicos, su participación estará considerada dentro de las funciones inherentes a su cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 27 de 44		

Administrativas y la Dirección General emitirá el nombramiento oficial u oficio de designación a cada miembro titular.

9.2 Los integrantes de los comités tendrán las siguientes funciones:

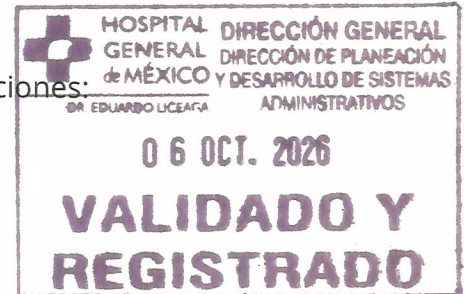
9.2.1 Con derecho a voz y voto:

9.2.1.1 Presidente (a):

- Convocar a la sesión inicial y subsecuentes del Comité correspondiente a través de su Secretario Técnico, para dar cumplimiento a la normatividad que lo fundamente.
- Presidir las sesiones del Comité para desahogar la totalidad de puntos del orden del día.
- Representar al comité en otros foros y delegar dicha representación, en su caso.
- Aprobar la propuesta del calendario anual de las sesiones ordinarias del Comité.
- Designar un Secretario Técnico emergente en esa sesión cuando por causas de fuerza mayor el Secretario Técnico titular no se encuentre presente, quedando dicha designación provisional en el acta correspondiente.
- Aprobar la propuesta del orden del día de cada sesión (ordinaria, extraordinaria o permanente).
- Impulsar las recomendaciones pertinentes de la materia del comité que requieran ser acordadas por los miembros, favoreciendo el consenso en la toma de decisiones y emitir el voto de calidad en caso de empate.
- Emitir exhortos a la participación de los integrantes derivado de las inasistencias a las sesiones e incumplimiento de acuerdos o recomendaciones a los servicios o áreas.
- Firmar las actas de las sesiones del Comité.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos
- Convocar a sesiones extraordinarias o permanentes en situaciones que así lo requieran.
- Coordinar la vinculación del Comité con otros comités que existan en el hospital cuando la normatividad o el asunto así lo requiera.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité.

9.2.1.2 Vocales:

- Asistir a las sesiones del Comité a las que sean convocados.



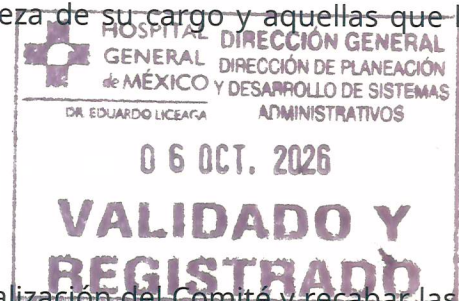
 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 28 de 44		

- Analizar el orden del día y emitir las sugerencias de modificaciones que se consideren pertinentes.
- Participar activamente en análisis de los puntos a tratar en las sesiones, emitir sus propuestas de recomendaciones, estrategias, acciones de mejora, identificación de riesgos, problemas y compromisos para asumir con los tópicos del comité.
- Emitir su voto en los asuntos tratados para la toma de decisiones.
- Firmar las listas de asistencia y actas de sesión a las que asistan.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y aquellas que le sean atribuidas en el comité.

Con derecho a voz y sin derecho a voto

9.2.1.3 Secretario (a) Técnico (a):

- Elaborar el Acta de Instalación o de Actualización del Comité y recabar las firmas correspondientes.
- Proponer la calendarización de sesiones al Presidente para su presentación y autorización en el pleno del Comité.
- Confirmar la asistencia del Presidente o su suplente oficialmente nombrado en todas las sesiones convocadas, ya que sin la presencia de esta figura la sesión no podrá llevarse a cabo.
- Elaborar y difundir entre los participantes las convocatorias, el orden del día y los documentos preparatorios a sesiones ordinarias, extraordinarias o permanentes del Comité.
- Elaborar y resguardar la lista de asistencia de cada sesión, asegurando que todos los asistentes y suplentes la firmen. En el caso de suplentes, deberá colocar el número de oficio de designación en la columna de "FIRMA", garantizando el resguardo de dicho oficio como evidencia de su participación.
- Garantizar que todos los asistentes en las sesiones sean miembros titulares, suplentes o invitados oficiales.
- Apoyar a solicitud o instrucción del presidente, desahogar la totalidad de puntos del orden del día.
- Elaborar el acta de cada sesión, recabar las firmas y garantizar su custodia.
- Difundir a los responsables y realizar el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones emitidas en las sesiones del comité
- Recabar la información pertinente que permita dar seguimiento a los acuerdos y asuntos determinados en las sesiones del comité.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 29 de 44		

- k. Resguardar la documentación que genere el Comité de acuerdo con el orden establecido en el presente lineamiento respecto de la carpeta ejecutiva.
- l. Firmar el acta y las listas de asistencia de cada sesión.
- m. Las demás que deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité y aquellas que le sean atribuidas por el Comité o la Presidencia.

9.2.1.4 Asesor (a) Jurídico (a):

- a. Participar en todas las sesiones con la finalidad de asesor en los aspectos legales relacionados con las diversas actuaciones y decisiones del Comité y asegurar el apego a la normativa vigente.
- b. Firmar el acta y las listas de asistencia de cada sesión.

9.2.1.5 Invitados:

- a. Emitir opinión sobre los asuntos que se traten en la sesión.
- b. Firmar el acta y las listas de asistencia de cada sesión.

IX TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes LINEAMIENTOS entran en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna Institucional, previa aprobación en el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", para debida aplicación y observancia.

SEGUNDO. Se abroga el Procedimiento 5 denominado: Procedimiento para la Integración y/o Reinstalación de Comités Institucionales (Aseguramiento de la Calidad) del Manual de Procedimientos de la Dirección de Coordinación Médica.

TERCERO. Los comités Institucionales tendrán 60 días naturales posteriores a su publicación en la Normateca Institucional para el apego, actualización y aprobación de sus manuales de integración y funcionamiento de los grupos colegiados existentes en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".



 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 30 de 44		

X. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Comité institucional: Grupos de funcionarios o personas seleccionadas dentro de una organización para analizar, asesorar, coordinar, vigilar o tomar decisiones sobre asuntos estratégicos, administrativos, clínicos u operativos de la institución. Son esenciales para la gobernanza, la toma de decisiones y el cumplimiento de estándares.

Actas de Comité: Documentos oficiales que registra los acuerdos, decisiones, responsables y seguimiento derivados de las sesiones de un Comité Institucional. Disolución, reinstalación

Alcance: Nivel de aplicación de los lineamientos dentro y fuera de la institución, de acuerdo con las funciones y atribuciones establecidas.

Comité Adjetivo o Administrativo: Órgano colegiado orientado a la planeación, gestión, control y evaluación de procesos administrativos, financieros y de gestión institucional.

Comité Sustantivo (Hospitalario o Clínico): Órgano colegiado enfocado en la calidad de la atención médica, la seguridad del paciente, la ética, la docencia, la investigación y el cumplimiento clínico-normativo.

Comité Rector: es el órgano encargado de definir acciones, políticas y mecanismos de coordinación para el control operativo del subcomité instalado, comisión o el grupo de trabajo multidisciplinario.

Integración del Comité: Proceso formal mediante el cual se designan los integrantes, roles y responsabilidades de un Comité Institucional.

Lineamientos Institucionales: Conjunto de disposiciones de observancia obligatoria que establecen criterios, reglas y directrices para la operación institucional.

Sesión de Comité: Reunión formal, ordinaria, extraordinaria o permanente, en la que los integrantes analizan asuntos, emiten recomendaciones y toman acuerdos.

Suplente: Persona designada mediante el oficio correspondiente para sustituir formalmente a un integrante titular en caso de ausencia garantizando la continuidad operativa del comité.



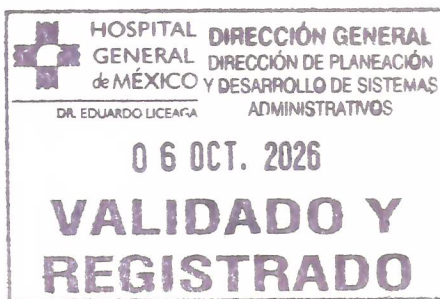
 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 31 de 44		

Suplente electo: Persona designada en cumplimiento de la normativa aplicable a través de un proceso institucional de elección para sustituir formalmente a un integrante titular en caso de ausencia, garantizando la continuidad operativa del comité.

Quórum: Número mínimo de integrantes requerido para que una sesión de comité sea válida y pueda tomar acuerdos formales.

Seguimiento de Acuerdos: Conjunto de acciones orientadas a verificar el cumplimiento, avance y cierre de los acuerdos establecidos por el comité.

Normateca: Repositorio de normas internas que rigen al Hospital, para concentrar la información, facilitar el acceso a las normas, promover el cumplimiento legal, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, con acceso a través de la liga: <https://hgm.salud.gob.mx/normateca.html>



[illegible]

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".			
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 33 de 44		

11.2 CALENDARIO ANUAL DE SESIONES


Salud



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
COMITÉ DE XXXX
(SIGLAS)
CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS
202X

AÑO 202X				
No.	DÍA	MES	HORA	LUGAR

Nombre del Presidente del Comité _____

Nombre del Secretario Técnico del Comité _____


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
DR. EDUARDO LICEAGA
06 OCT. 2026
VALIDADO Y REGISTRADO


2026
Margarita Maza

Calle de la Independencia 100, Colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México
 Tel: 55 5347 1000 - Fax: 55 5347 1001 - www.hgm.gob.mx

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEI-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 34 de 44		

11.3 CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA




Ciudad de México, a ____ de ____ de ____

Oficio No. _____
 Asunto: Convocatoria número y tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) del Comité ____ (siglas del Comité)

Integrantes del Comité de (Anotar nombre del Comité)
Presente

Se extiende una cordial invitación a la (número y tipo de sesión: ordinaria o extraordinaria) del (nombre completo del Comité), que se llevará a cabo el (día/mes/año) a las (hora) en (sede), con una duración de (duración estimada).

Asimismo, se presentará la Orden del Día, la cual, en el caso de las sesiones ordinarias, incluirá el seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior. En las sesiones extraordinarias, este punto no será considerado.

No omito mencionar que en esta convocatoria se mencionara que si alguno de los asistentes solicita que se aborde algún tema en asuntos generales lo debe solicitar al Comité previo a la sesión o antes de la aprobación de la orden del día en el pleno de la sesión.

Agradecemos de antemano su activa participación en esta reunión.
 Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Nombre y cargo (Especificar: nombre completo y cargo en el Comité solamente el Presidente (a) o Secretario (a) Técnico).

Nota: Esta convocatoria se enviará vía digital y enseguida se recaban las firmas de recepción de la convocatoria



2026
 Margarita
 Maza



HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
 DR. EDUARDO LICEAGA

06 OCT. 2026

VALIDADO Y REGISTRADO

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"			 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".			
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	
No. Revisión 01	HGMEI-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 35 de 44	

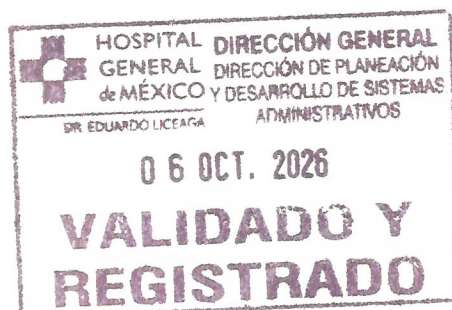
11.4 LISTA DE ASISTENCIA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "EDUARDO LICEAGA"
COMITÉ DE _____ (SIGLAS DEL COMITÉ)
LISTA DE ASISTENCIA
XXXXXX SESIÓN ORDINARIA 202X

Fecha: Ciudad de México a ____ de ____ del 202X
 Lugar: Anotar sede
 Hora: Anotar hora

NOMBRE	CARGO DEL COMITÉ	FIRMA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGME-LD-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 36 de 44		

11.5 LISTA DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "EDUARDO LICEAGA"
 COMITÉ DE _____ (SIGLAS DEL COMITÉ)
 LISTA RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA
 XXXXXX SESIÓN ORDINARIA 202X

Fecha: Ciudad de México a ____ de ____ del 202X

Lugar: Anotar sede

Hora: Anotar hora

NOMBRE	CARGO DEL COMITÉ	FIRMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




HOSPITAL GENERAL de MÉXICO
 DR. EDUARDO LICEAGA

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

06 OCT. 2026
VALIDADO Y REGISTRADO

 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGME-LD-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 37 de 44			

11.6 ACTA DE SESIÓN




HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"

MINUTA DE LA (Anotar número y tipo de sesión) DEL COMITÉ DE XXXXXX

CELEBRADA EL DÍA XX DE MES DE 20XX

En la Ciudad de México, siendo las XXXX horas del día de mes del año dos XXXX, se llevó a cabo la (Anotar número y tipo de sesión) del Comité de XXXXXXXX, en el (Anotar sede) del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

-
-
-
-
-
-
-

1. Lectura y Aprobación de la Orden del Día: El (a) Secretario Técnico del Comité, inició la sesión dando lectura a la orden del día la cual fue aprobada.

2. Mensaje de bienvenida al Comité de XXX: El Presidente (a) anotó nombre dio cordial bienvenida a los asistentes, iniciando formalmente la sesión.

3. Describir los asuntos tratados durante la Sesión:

4. XXX:

5. XXX:

6. XXX:

7. XXX:



2026
Margarita Maza




SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Sesión	Nº Acuerdo	Responsable	Fecha comprometida
Nº Sesión 20XX	Anotar consecutivamente el número de acuerdo de las sesiones previas y describirlo.		

ACUERDOS DE SESIÓN

Sesión	Nº Acuerdo	Responsable	Fecha comprometida
Nº Sesión 20XX	Anotar consecutivamente el número de acuerdo adquirido y aprobado durante la sesión, así como su descripción.		



2026
Margarita Maza


HOSPITAL GENERAL de MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO DE SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS

DR. EDUARDO LICEAGA

06 OCT. 2026

VALIDADO Y REGISTRADO

 <div>Salud Secretaría de Salud</div>	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 <div>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</div> <div>DR. EDUARDO LICEAGA</div>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
	No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 38 de 44		

11.7 OFICIO DE SUPLENCIA



Ciudad de México, a DÍA de MES de AÑO

Oficio No. anotar las siglas del comité-seguido del número consecutivo (ejemplo:

COCASEP-001)

Asunto: Designación de Suplente

NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ AL QUE SE LE INFORMA SOBRE LA DESIGNACIÓN
Presente

Derivado de la agenda de trabajo, he tenido a bien designar suplente a _____ para que me represente en la Sesión ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE SESIÓN (Ordinaria o Extraordinaria) del Comité de _____ a efectuarse a las (ANOTAR HORA) horas del DÍA de MES de AÑO en la ANOTAR SEDE.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Cargo en el comité

Nombre

C.e.p. ANOTAR COPIA PARA EL SUPLENTE

ANOTAR DATOS DEL SERVIDOR



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 39 de 44		

11.8 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA" SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE XXXXXX

Fecha: Ciudad de México a ____ de ____ del 202X
 Lugar: Anotar sede
 Hora: Anotar hora

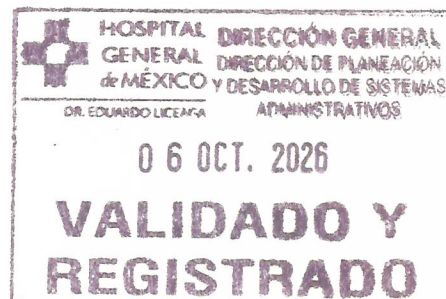
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN MINUTA DE LA (Anotar número y tipo de sesión)					
No.	Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso	Fecha de Cumplimiento	Estatus

Leyenda de Estatus

- **Pendiente:** No se ha iniciado 01
- **En proceso:** En curso de realización.
- **Cumplido:** Concluido y verificado.



Margarita
Maza



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 40 de 44		

11.9 FORMATO DE INFORME O GESTIÓN A COCACEP



HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)



FORMATO DE INFORME Y GESTIÓN AL COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE (COCASEP)				
NOMBRE DEL COMITÉ QUE EMITE INFORME DE		PERIODO QUE REPORTA		
		NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO:		
FECHA QUE REPORTA:		EL INFORME O GESTIÓN, CORRESPONDE A LA MINUTA NÚMERO		
INFORME O GESTIÓN				
NÚMERO	RIESGOS, HALLAZGOS, NECESIDADES DE MEJORA CONTINUA PARA LA ATENCIÓN	FECHA DE SESIÓN DE COMITÉ	ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS Y SEGUIMIENTO DEL COMITÉ (Debe especificarse: Qué se hizo, Para qué, Dónde, Responsable y Nivel de avance.)	RESULTADOS E IMPACTO
1				
2				

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO

NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGME-LD-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 41 de 44		

11.10 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD



CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

NOMBRE DE QUIEN PRESIDE EL COMITÉ

Presente

Quien suscribe _____ en mi carácter de _____, manifiesto que, con motivo de mi participación en el _____ del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", podré tener acceso a información que, por su naturaleza, pueda ser considerada reservada o confidencial, así como acceso a documentación, expedientes, datos, informes, dictámenes, deliberaciones, opiniones, acuerdos y demás información generada, recibida o conocida en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. En cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.27 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", que dispone que, cuando por la naturaleza del Comité, Grupo de Trabajo o Comisión se maneje información reservada o confidencial, todos sus integrantes deberán firmar una carta de confidencialidad, sin la cual no podrán participar en las sesiones, suscribo la presente y me comprometo expresamente a:

PRIMERO. Guardar estricta confidencialidad respecto de toda información reservada o confidencial a la que tenga acceso con motivo de mi participación en el órgano colegiado, independientemente del medio en que se encuentre contenida.

SEGUNDO. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que correspondan a mi participación en el grupo colegiado.

TERCERO. Abstenerme de divulgar, reproducir, transmitir, distribuir, fotografiar, copiar, extraer, publicar, compartir o proporcionar a personas ajenas al órgano colegiado cualquier información, documento, expediente, dato, deliberación, opinión o acuerdo que tenga carácter reservado o confidencial, salvo que exista autorización expresa o fundamento jurídico que así lo permita o sea pública.

CUARTO. Mantener bajo debido resguardo la documentación y los medios de acceso a la información que me sean proporcionados, adoptando las medidas necesarias para evitar su pérdida, sustracción, alteración, consulta o utilización por personas no autorizadas.

QUINTO. Observar las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, manejo de archivos, responsabilidades administrativas y demás normativa vigente, particularmente cuando la información pueda contener datos personales o información cuya divulgación se encuentre legalmente restringida.

SEXTO. Abstenerme de utilizar, para beneficio propio o de terceros, la información conocida con motivo de mi participación en el _____ así como de emplearla para fines ajenos a las funciones institucionales o sobre la que tuviera algún conflicto de interés.

SÉPTIMO. Guardar confidencialidad respecto de las deliberaciones, análisis, opiniones y discusiones que se desarrollen durante las sesiones.

OCTAVO. En caso de concluir mi participación en el grupo colegiado, me comprometo a continuar observando el deber de confidencialidad respecto de la información a la que hubiera tenido acceso durante el desempeño de mis funciones.

Asimismo, manifiesto que conozco y comprendo que el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Carta podrá dar lugar a las responsabilidades administrativas, civiles, laborales y/o de cualquier otra naturaleza que resulten procedentes, de conformidad con la en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 36 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 49, fracción V, 51, 58 y 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; La presente Carta se suscribe de manera libre y consciente, como evidencia del compromiso personal e institucional de proteger, preservar y utilizar responsablemente la información a la que tenga acceso.

Para constancia, se firma la presente en la Ciudad de México, a _____ de _____ de _____.

Atentamente

NOMBRE COMPLETO DEL INTEGRANTE

Cargo en el Comité: _____

Firma: _____



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 42 de 44		

11.11 OFICIO DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS Y ABSTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN



Ciudad de México, a _____ de _____ de _____

Oficio No. DG/DPDSA/002/2026

Asunto: Declaración de conflicto de interés y abstención de participación.

NOMBRE DE QUIEN PRESIDE EL COMITÉ

Presente

Por medio del presente, y con fundamento en los artículos 3, fracción VI, 7, fracciones IX, X y XIII, y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en el numeral 7.28 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", hago de su conocimiento que, derivado del análisis del orden del día correspondiente a la sesión _____ del Comité _____ a celebrarse el día _____, he identificado la existencia de un posible conflicto de interés respecto del Punto _____ del orden del día _____.

Derivado de _____

En virtud de lo anterior, y con el propósito de salvaguardar los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, integridad, transparencia y rendición de cuentas, manifiesto mi voluntad de excusarme y abstenerme de intervenir, participar, deliberar, discutir, emitir opinión o voto, así como de realizar cualquier acto relacionado con la atención, análisis, tramitación o resolución del punto del orden del día señalado en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por lo anterior, solicito atentamente que la presente declaración y mi excusa y abstención de participación sean incorporadas y asentadas en el acta de la sesión correspondiente, dejando constancia de que mi participación se limitará, en su caso, a los asuntos del orden del día respecto de los cuales no exista conflicto de interés.

Quedo a disposición de este grupo colegiado para la aceptación de este manifiesto, o en su caso de que no sea posible mi abstención total, esto me sea notificado previamente por escrito; reitero mi compromiso con los principios de integridad y cero tolerancia a la corrupción.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

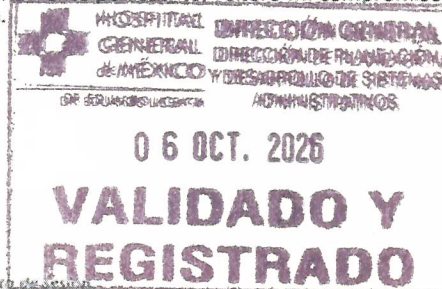
Atentamente

Nombre, firma y Cargo en el grupo colegiado.

Cd. Secretario Técnico del Comité - para su conocimiento y efectos del acta de sesión.

Expediente

Nota: En caso de ser un integrante externo, al hospital el oficio llevará los logotipos correspondiente.



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01	Hoja 43 de 44			

11.12 LISTA DE VERIFICACION DE INFORMACION E INTEGRACION DE CARPETAS GERENCIALES



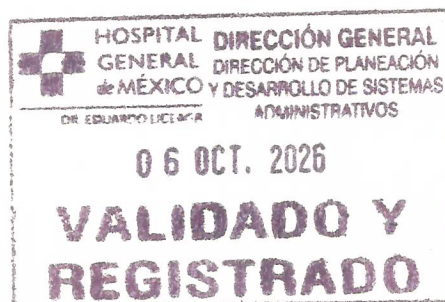
LISTA DE VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN E INTEGRACIÓN EN CARPETAS GERENCIALES DE COMITÉ HOSPITALARIOS

Objetivo:

Verificar que la carpeta gerencial del Comité Hospitalario contenga la documentación de normativa, administrativa, operativa y de seguimiento necesaria para demostrar su correcta integración, funcionamiento y cumplimiento de objetivos institucionales, con apego a estándares de calidad y seguridad en la atención, favoreciendo la mejora continua.

Comité: _____ Período de revisión: _____ Fecha de revisión: _____

No.	Elemento a verificar	Cumple	No cumple	No aplica	Observaciones
I. DOCUMENTACIÓN NORMATIVA Y DE INTEGRACIÓN					
1	Acta de instalación / actualización del comité.	☐	☐	☐	
2	Manual de integración y funcionamiento vigente.	☐	☐	☐	
3	Programa anual de trabajo vigente.	☐	☐	☐	
4	Calendario anual de eventos autorizado.	☐	☐	☐	
5	Directorio actualizado de integrantes.	☐	☐	☐	
6	Designación formal del Secretario Técnico.	☐	☐	☐	
7	Nombre y correo de representantes de voceros (Acorde).	☐	☐	☐	
II. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ					
8	Convocatorias de sesiones con días de convocatoria.	☐	☐	☐	
9	Orden del día de cada sesión.	☐	☐	☐	
10	Lista con firma de recepción de convocatorias de cada sesión.	☐	☐	☐	
11	Lista de asistencia de las sesiones con actas de asistencia quórum.	☐	☐	☐	
12	Actas (minuta) de las sesiones con firma de conformidad a quórum.	☐	☐	☐	
13	Actas (minuta) de sesiones extraordinarias firmadas conforme a quórum (si aplica).	☐	☐	☐	
14	Acuerdos registrados y documentados.	☐	☐	☐	
15	Quórum con firmas de representantes de integrantes en las sesiones.	☐	☐	☐	
III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS					
16	Convenio de los acuerdos vigentes (segimiento).	☐	☐	☐	
17	Responsable asignado para cada acuerdo.	☐	☐	☐	
18	Fechas comprometidas de entrega.	☐	☐	☐	
19	Estado de cumplimiento de acuerdos.	☐	☐	☐	
20	Seguimiento periódico de acuerdos pendientes.	☐	☐	☐	
21	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos calificados.	☐	☐	☐	
IV. INDICADORES Y RESULTADOS					
22	Indicadores del comité definidos.	☐	☐	☐	
23	Formas de medición de indicadores.	☐	☐	☐	
24	Plan de mejora derivado de los resultados.	☐	☐	☐	



 Salud Secretaría de Salud	HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"				 HOSPITAL GENERAL de MÉXICO DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de Comités Institucionales del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".				
	Fecha de Elaboración	Agosto 2026	Fecha de Actualización	N/A	
No. Revisión 01	HGMEL-DG-DPDSA-UCYSAM-LGCI-01		Hoja 44 de 44		

VII. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

- | | | | | |
|----|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 25 | Programa de capacitación institucionalizado en el comité. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 26 | Evidencia de capacitación impartida. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 27 | Materiales de difusión elaborados. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 28 | Evidencia de comunicación institucional. | ☐ | ☐ | ☐ |

VIII. INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- | | | | | |
|----|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 29 | Informes periódicos elaborados. Para OGCASBP. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 30 | Informe anual de actividades. | ☐ | ☐ | ☐ |

IX. CONTROL DOCUMENTAL

- | | | | | |
|----|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 31 | Carpeta de control, organizada y actualizada. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 32 | Documentos vigentes identificados. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 33 | Control de versiones implementado. | ☐ | ☐ | ☐ |
| 34 | Resguardo físico y electrónico de fondo. | ☐ | ☐ | ☐ |

X. RESUMEN DE EVALUACIÓN

Concepto	Cantidad
Total criterios aplicables	
Criterios cumplidos	
Criterios no cumplidos	
Porcentaje de cumplimiento	

XI. RESULTADO DE LA REVISIÓN

- | | |
|--------------------------|-----------------------------------|
| ☐ | Cumplimiento satisfactorio (100%) |
| ☐ | Cumplimiento parcial (80-99%) |
| ☐ | Requerimientos de mejora (40-79%) |

PRINCIPALES HALLAZGOS

ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS

Acción (s)	Responsable	Fecha compromiso

Nombre y firma del revisor: _____

Nombre y firma del Secretario Técnico: _____

